

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

247**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 87 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ión Cristian Avram, contra la empresa “Gabriel Monforte Clemente, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado auto y decreto despachando ejecución de fecha 11 de noviembre de 2010, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Teresa Orellana Carrasco.—En Madrid, a 11 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar ejecución del auto de extinción firme frente a la parte ejecutada “Gabriel Monforte Clemente, Sociedad Limitada”, por importe de 24.413,96 euros (5.668,88 euros en concepto de indemnización, más 18.745,08 euros en concepto de salarios de tramitación), más 4.880 euros de intereses y costas fijadas provisionalmente.

Decreto

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 11 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: El embargo de los bienes de “Gabriel Monforte Clemente, Sociedad Limitada”, designados por la ejecutante, en concreto, el crédito que la empresa “Ferrovia” tenga retenidas a favor de la empresa ejecutada, “Gabriel Monforte Clemente, Sociedad Limitada”, con número de identificación fiscal B-45381498, librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad.

Librar los despachos pertinentes a fin de que se remita a este órgano relación de bienes y derechos de la parte ejecutada “Gabriel Monforte Clemente, Sociedad Limitada”, despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gabriel Monforte Clemente, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.711/10)